

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0134/19**

VISTO:

La participación de alumnos de la Escuela Secundaria Agraria N° 1, en el concurso "Jurado Alumno", desarrollado en la 133° edición de la Exposición Rural de Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que la Exposición Rural se ha convertido a lo largo de los años en el ámbito de negocios más trascendente de la comunidad agroindustrial, siendo el punto de encuentro de productores, contratistas, empresarios, profesionales, estudiantes y técnicos de la Argentina y el mundo.

Este tradicional concurso de la Rural que otorga el Premio Estímulo de la Sociedad Rural Argentina, estimula la participación de alumnos de facultades y escuelas agrarias en las actividades pecuarias en general y en profundizar el conocimiento de las características de las distintas razas en competencia.

Que en ese contexto, la Escuela de Educación Agraria de Coronel Dorrego, participó en la convocatoria que se hace a alumnos de los últimos años porque pueden aplicar el conocimiento acumulado durante su formación académica.

Que la participación de los alumnos, en el marco de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional de Palermo, les permitió examinar y juzgar distintos ejemplares para obtener un puntaje lo más similar posible al de un jurado profesional. Dado que la competencia consiste en otorgarle puntaje a cada ejemplar y ordenarlos según la calidad de los mismos, teniendo en cuenta cuestiones como aplomos y cuartos, entre otros parámetros a examinar.

Que los representantes dorreguenses, en esta oportunidad, lograron el 3° lugar con 5.668 puntos, dentro del Concurso Alumnos Jurados, con un puntaje obtenido próximo de quienes se consagraron ganadores con 5.816 puntos y del segundo con 5.793 puntos. Habiendo participado un total de 17 establecimientos educativos del país.

Que de esta manera, la Escuela Agraria de Coronel Dorrego continúa acumulando galardones a la formación que brinda a sus alumnos, dentro de la mayor exposición rural del país.

Que la Institución educativa, ha agradecido a quienes han colaborado para lograr este objetivo, siendo las Cabañas "El Ombú", "El Sausalito", al Sr. Ariel Barcelona, todos ellos aportando desinteresadamente sus conocimientos para brindarles las mejores pautas para participar en este Concurso.

Que son logros que conllevan el acompañamiento de los directivos, docentes, auxiliares, integrantes de cooperadora, y por sobre todo la familia de los alumnos que fomentan su constante formación educativa.

Que este Municipio avala y promueve todo estímulo que fomente la Educación de calidad en el Distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones a los
===== alumnos:

Amaro Ziljztra, Mara
Badano Gullini, Melanie Lucia
Carrasco, Alex Nahuel
Chávez, Tomás Manuel

Grande, Gerónimo Gastón
Laplaza, Silvina Belén
Mendy, Andrés
Orellano, Ithiel Alihue
Scipione, María Laura
Sosna, Santiago Gabriel
Traverso Paloma
Laplaza, María Agustina
Mendy, Eloisa
Müller, Carola Ayelen
Ziegemann Moller, Alexia
Ferreira, Danilo

Así como a los docentes: Pérez, Sandra Graciela y Conti, Juan Fernando, como a demás integrantes del cuerpo docente y directivos del establecimiento educativo, por los exordios expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a Alumnos, Docente e Institución
===== Educativa que ha sido artífice en la formación educativa de los jóvenes.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0048/19